

ACTA 42-2024**ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 42-2024**

FECHA: Lunes 14 de Octubre de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL LUNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Siendo las cinco horas con veinticinco minutos del lunes 14 de octubre del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Extraordinaria **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ**, en base al art. 319 del COOTAD, preside el **Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en Valle Alto del cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, Buenas tardes señora vicealcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores, queridos ciudadanos de Valle Alto, Herdoíza, Pampa 1, Pampa 2, qué alegría nuevamente poder hoy estar aquí en esta cancha como es del barrio Valle Alto, esta sesión de concejo número 42.

Qué alegría más todavía al saber que estamos en un punto muy importante, en un punto histórico se puede decir, como es la aprobación de que en concejo en pleno me autorice ya la firma del contrato para poder tener el desembolso de los \$3'490.000,00 del proyecto de alcantarillado y agua potable de Valle Alto, Pampa 1, 2 y Herdoíza. Eso es lo que hoy en esta sesión vamos a tratar, el punto de conocimiento y aprobación para que el BDE nos transfiera ese efectivo y poder realizar esta obra de tantos años que han venido luchando, más de 20 años que empezó este sector y hoy es algo histórico y es por ello que hemos tomado esta decisión de realizar aquí, en su sector, en su barrio, en nuestro barrio, que sean testigos del proceso y de la aprobación de este proyecto tan importante. Quiero también dejar en claro que esta reunión va a estar bajo la facultad de la secretaria de concejo, a quien le doy la potestad bajo la COOTAD y la ordenanza de funcionamiento de reuniones para que ella proceda de acuerdo a lo estipulado y a lo que contempla la ordenanza y la ley. En vista de ello darles la bienvenida y vamos a continuar con los puntos del orden del día, siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: Muy buenas tardes, ciudadanos, señores concejales, señores alcaldes, compañeros funcionarios. La convocatoria número 42- 2024 fue enviada el 12 de octubre de 2024 dirigida a los señores concejales; Por disposición del Magíster Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del GAD Municipal del Cantón de Cumandá, en base al artículo 319 del COOTAD, se convoca a sesión extraordinaria de consejo a efectuarse el lunes 14 de octubre de 2024, a las 17 horas, en la cancha techada de Valle Alto, con el siguiente orden del día.

- I. **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**
- II. **Conocimiento y aprobación de la decisión 2024-GGE suscrita por el Magíster Carlos Julio Rivera Bautista, gerente general del Banco de Desarrollo del Ecuador, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, para**

ACTA 42-2024

hacer uso del financiamiento de 3'490.000,00 de Estados Unidos de América, destinados al proyecto de Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización de Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, y Hermanos Herdoiza, Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo.

Es importante informar a la ciudadanía, a los compañeros funcionarios aquí presentes que al ser una sesión extraordinaria del concejo no sea presentado por parte de la ciudadanía el uso de la silla vacía, por ende la reunión será netamente de los señores concejales y de su autoridad; de la misma manera se comunica que se aplicara el procedimiento parlamentario, podrán hacer 2 intervenciones cuando se cerrarse el debate se mandará directamente a la votación.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias, señora secretaria por favor de lectura al primer punto del orden del día

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INICIACIÓN DE LA SESIÓN**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores:

Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Ing. Isabel Villamar Directora Financiera
Abg. Diana Morales Coordinadora General
Ing. Tania Torres Drir. Servicios municipales
Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo
Ing. Nancy Puculpala Dir. De Planificación
Ing. Juan Pesantes Dir. Obras Públicas

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: Señor alcalde existe un quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 17:25, del lunes 14 de octubre de 2024. Damos por iniciada la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: punto dos

II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DECISIÓN NO. 2024-GGE, SUSCRITA POR EL MGS. CARLOS JULIO RIVERA BAUTISTA, GERENTE GENERAL BANCO

ACTA 42-2024

DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUMANDÁ, PARA HACER USO DEL FINANCIAMIENTO DE USD. 3.490.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO AL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA LOTIZACIÓN VALLE ALTO, PAMPA 1, PAMPA 2 Y HERMANOS HERDOIZA, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Bueno, como es de conocimiento, a cada uno de los moradores que estamos aquí, en esta cancha techada de Valle Alto, y a quienes nos están siguiendo por las páginas del Gad Cumandá, solo quiero hacer una breve reseña rápida de todo el proceso para dejar en claro, posterior a ello poner en consideración de los compañeros concejales el punto y poder realizar la respectiva votación de aprobación. Solo recordarles, tal vez se nos pasó por alto, que este proyecto inicia con la aprobación del concejo el 4 de agosto del 2020, el concejo aprueba y le faculta en ese momento a la señora alcaldesa para que realice la consultoría y justamente teniendo documentos donde este proyecto se socializa, aquí en Valle Alto, un día 27 de enero del 2021, se reúnen en la asamblea general los habitantes de los barrios Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, y Hermanos Herdoiza, autoridades del GAD Cumandá, el ingeniero Jhon Guadalupe Gerente del Agua potable, Arq. Eric Nieto fiscalizado; ingeniero Velasco el consultor, entonces en ese día firman y quienes presiden también de la asamblea, que está aquí presente el señor Guido Viñan, estuvo como dirigente de los barrios y proceden a socializar ya en ese momento lo que es este proyecto; aquí tenemos los documentos, firma el ingeniero Cristian Velasco, consultor, y presidente de la comunidad del señor Álvaro Cabanillas aquí están los documentos aquí han socializado con moradores el 27 de enero del 2021 pueden observar, pero independiente de eso, se procedió nuevamente con la socialización, si no me equivoco, igual aquí está el presidente del barrio Herdoiza señor Carlos Herdoiza, meses atrás tuvimos también una socialización en el barrio lo volvimos a realizar y bueno y ha pedido también en una sesión que tuvimos el día jueves, creo que hoy es el momento solo de poner ya en consideración aquí al concejo pleno para la respectiva aprobación de este proyecto, solo recordarles a ver si se nos pasó por alto, este proyecto es financiado por el Banco Europeo, por intermedio del Banco Desarrollo. También quiero dejarle claro que para tener y obtener ese crédito son más rigurosos los requisitos y los procesos que se tendrían que haber hecho para hoy estar ya en ese día histórico y poder aprobar y que se haga realidad este alcantarillado y agua potable, de Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Herdoiza ahora sí dejo en consideración compañeros concejales y en vista de ello poder, Dios mediante, tener esa aprobación que tanta hace falta a ese sector.

C. Ing. Jeferson Tapia: Compañero alcalde, compañeros concejales, directores departamentales y pueblo de Valle Alto, una vez más me siento satisfecho de estar aquí presente, llevando a cabo esta sesión extraordinaria vamos a tocar un tema trascendental para este sector, como es agua potable y alcantarillado como ya mencioné, son dos obras fundamentales dos servicios básicos, sin el cual la ciudadanía no puede seguir su curso normal el agua potable y el alcantarillado son primordiales para todo ciudadano especialmente para una comunidad, este tema prácticamente ya se socializo yo creo que ayer se dijo todo lo que se tenía que decir ayer todos tomamos la palabra, todos hicieron uso de la palabra y la mayoría se enteró de lo que se trata aquí, en sí hoy es una fecha que muchos recordarán, una fecha importante, si dejamos pasar esta oportunidad, tal vez cuánto tiempo más tardará en que se vuelva a presenta, por eso, ciudadanos de Valle Alto,

ACTA 42-2024

quiero elevar la moción que se autorice recibir el financiamiento del Banco del Estado, así como autorizar al señor alcalde la suscripción del contrato para que se ejecute la obra de agua potable y alcantarillado para Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza.

C. Sra. Katty Espinoza: Estimados ciudadanos, muy buenas tardes, discúlpenme, no puedo ponerme de pie, porque tengo los documentos y me impiden ponerme de pie. Un saludo fraterno para todos, un día más en una decisión importante. La Pampa 1, Pampa 2, Valle Alto y lotización Herdoiza merecen, necesitan y van a tener el alcantarillado y agua potable, pero en las condiciones necesarias, reglamentarias tanta es mi responsabilidad y mi preocupación, porque como concejales sobre nuestros hombros hay muchas responsabilidades; pero, para ellas tenemos que tener fundamento y conocer, porque sería irresponsable de mi parte aceptar o negarme a algo así es que por eso, esta mañana a las cuatro de la mañana, salí de la ciudad de Riobamba, acabo de llegar hace media hora, me fui al Ministerio del Medio Ambiente, y créanme que si ayer tenía una duda, ahora tengo cuatro dudas que les voy a mencionar, tengo en mis manos el documento del Ministerio del Ambiente, en el que manifiesta el mismo Ministerio, les pasaré una copia o les subiré a mi red, dice acerca del permiso, considerando que el caudal autorizado es de 15.96, es decir, que la sentencia actual de agua es de 15.96, y el caudal de diseño es de 24.89 litros por segundo, existe un énfasis de 8.84 litros por segundo con respecto al caudal autorizado, es decir que desde que parte la autorización sabemos, tenemos conciencia por medio del Ministerio del Ambiente, que el agua no es suficiente, aquí está señores el documento, otra preocupación más, es por eso que solicitan al gobierno autónomo descentralizado de Cantón Cumandá, realizar los trámites necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado durante la ejecución y operación del proyecto, ya hemos hablado con el ingeniero Marcelo Pinos, estamos trabajando en las sentencias de agua, ya se ha dado en Chagualyaco y se ha ofrecido a servirnos, porque como autoridades no estamos para ayudar, a sacar la sentencia que corresponde para Valle Alto, porque eso era lo primero que teníamos que tener, el caudal correspondiente a la ejecución que se está haciendo, es decir, ahora mismo nos falta agua, dentro de tres, cuatro años no va a haber el agua suficiente para que los sólidos puedan rodar hacia la piscina de tratamiento. El otro punto nos decía el técnico del ambiente, que según el artículo 64 literal c), del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, primero que no hay coordenadas en el estudio de dónde es la planta de tratamiento, no existe unas coordenadas, por lo tanto no saben en dónde se va a ejecutar firmemente la obra, esa obra se está ejecutando, y es mi pregunta ahora, ¿a cuántos metros estamos del borde del río? Porque según la ley podemos tener ordenanza, pero la ley está sobre nuestras ordenanzas, dicen que tenemos que tener un alejamiento de cien metros, yo no sé, no conozco, no he podido ir, pero a simple vista desde afuera, yo creo que no estamos alejados de los cien metros que establece la ley, entonces vamos a invertir allí, estimados ciudadanos, \$992.000,00 dólares en esa planta, que se va a hacer ahí en la planta abierta, es mucho dinero, nosotros tenemos que ser conscientes, que mientras la planta es de todos, y cuando está bien invertida, Dios le pague muchas gracias, aplaudiendo lo hacemos, el tercer punto y esto sí señor alcalde, dicen que la grandeza es del corazón, habla o calle la boca, y por la consideración, estima y respeto que tengo a cada uno de los que han estado detrás de este proyecto, y de los que vamos a aprobar, les voy a mencionar algo, que es delicado señor alcalde, y quiero que trate con su jurídico, porque he hablado con el jurídico del Ministerio del Medio Ambiente, ayer mencionaba de los señores técnicos de aquí en Cumandá, tenemos historia, aquí lamentablemente nuestro primer alcalde, una gran persona, terminó como terminó, porque dijo, yo no sabía, los técnicos lo hicieron, y una vez estoy determinando, que estoy diciendo que hagan las

ACTA 42-2024

cosas mal, pero a veces, tenemos exigencias, a veces queremos que salga el proyecto y nos saltamos de ciertas cosas. Según el informe, y aquí está, ya los pasaré compañeros, ustedes si lo quieren ver, ayer mencionábamos que teníamos un permiso, eso se hace en el internet porque así es el reglamento, no porque el municipio hizo, el técnico que en su momento hizo el reglamento, tiene como resultado un impacto bajo, pero por qué señores, porque al momento de entrar al sistema, el sistema le dice, que le va preguntando, y el técnico que realiza va respondiendo, le pregunta, en el registro del proyecto, dice, en el registro del proyecto, se esconde el código CIIUF220.12, que se aplica para proyectos que se ejecuten con función de sistemas de alcantarillado, incluida su preparación, instalaciones de evacuación y aguas residuales, por lo que la plataforma categorizada del proyecto como registro ambiental, esté código no se debería haber utilizado, el código que se debía haber utilizado es el código CIIUF1700.00, este aplica para el proyecto que se ejecute en actividad de detección del sistema de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. Señora alcalde, aquí bajo este permiso hay un juramento de que todo lo que se escribe allí está bajo las normativas y bajo la verdad, al momento de aplicar el código se aplicó un código que no correspondía porque aquí vamos a hacer el alcantarillado y la planta de tratamiento, por tanto, sale el nivel de bajo impacto ambiental, por eso solamente nos dan un registro; fíjense ustedes que una pollera pequeña que un integrado que es menos que lo que estamos haciendo les piden el permiso de funcionamiento del medio ambiente, ahí es cuando vienen los técnicos, hemos aplicado mal este sistema señora alcalde, hemos registrado de una manera mala y por eso les decía, yo aquí no estoy para juzgar ni para estar en favor de uno ni de otro, como concejal yo cumplo lo que dicen las leyes, la constitución y las normas de los que están en el estado ecuatoriano. Otro punto, la laguna aeróbica, señores, nosotros a más de estar en un terreno que no es el que debería ser porque no tiene las características suficientes para poder tener instalado allí, nosotros tenemos temperatura bastante alta ya lo mencioné el día de ayer hay problemas en la ciudad cerca de Guayaquil entonces nosotros tenemos y queremos una planta de tratamiento en condiciones cerrada, así es que pueblos cumandense, mi intención no es aquí ser oposición, señor alcalde, si acaso considéreme un complemento para esta administración porque nosotros tenemos que hacer las cosas reglamentadas, hacer las cosas con documentos bien sostenidos, aquí hay el fallo del CIUA, este es bastante grave haber ingresado un código que no correspondía con el trabajo que está aquí, así es que, señores de la lotización Herdoiza Pampa 1, Valle Alto y Pampa 2, mi decisión les dije ayer, ustedes merecen, ustedes necesitan el alcantarillado, ustedes necesitan el agua potable, pero que nos dure, que no a medio trabajo venga el medio ambiente y por haber ingresado mal los documentos señores nos cierre yo sé que habrá contestaciones de los técnicos pero yo me remito a los documentos, señores de todo corazón, yo hablo, porque quiero que las cosas se hagan bien y si mis palabras ayer les sonaron a bravíos, mis disculpas, señores técnicos, pero tanta vez vuelvo a repetir la responsabilidad de hacer las cosas con bien, de hacer las cosas con amor de servir al pueblo, todos los alcaldes que han entrado pero entran con la ilusión de servir y han hecho a su medio lo mejor para Cumandá, así es que aquí no estamos, y no estoy para juzgar a nadie, yo lo único que pido, señor alcalde, que en este día hagamos conciencia porque hoy es decisivo, hoy es decisivo, es verdad para terminar porque no se pensó también, nosotros tenemos en la parte baja multas impuestas por el Ministerio del Ambiente porque todos los desechos los botamos al río, si íbamos a hacer una planta de tratamiento, habríamos hecho una general allá para recoger todo lo de acá y así salíamos de dos problemas en uno, aunque nos cueste un poquito más, pero salíamos y servíamos no solamente a uno y todos nos quedábamos satisfechos y contentos. Muchísimas gracias estimados ciudadanos y quiero también comentar algo que me decía

ACTA 42-2024

el señor presidente de los barrios que el señor alcalde le dijo que esto era mi postura política, señores, yo no estoy hablando aquí de política, el día que gané me quité la camiseta, dejé la bandera que me sostuvo durante los meses de campaña y me puse la amarillo con verde porque es la de servir a nuestro querido Cumandá. Señor alcalde, yo le estrecho mi mano y en las decisiones que estén en orden yo siempre le diré le apoyo, pero en esta decisión no, Dios sabe en dónde nos pone en el momento justo de la vida, mis propósitos serán muchos, pero los propósitos de él son los que valen. Muchísimas gracias estimados ciudadanos muchísimas gracias compañeros.

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Le doy la palabra aquí a los compañeros técnicos, creo que ayer ya se socializó; pero, siempre es bueno también las inquietudes que sean resueltas, creo que yo también soy una persona creyente y que mejor siempre digo creyente en Dios, sabe por qué y para qué nos pone en el camino, a veces sabemos las situaciones, sabemos las cosas, las complicaciones, pero cuando uno está en este caminar hay que siempre encomendarse a dios, yo siempre digo todas las noches solo yo pido una cosa a Dios que me dé sabiduría para saber tomar las mejores decisiones. Yo escuché, antes de que les dé paso a los técnicos, lamentablemente este proyectó como ustedes les mencione viene desde el 4 de agosto del 2020 un estudio que el mismo concejo autoriza para que lo realicen y gasten esos \$70.000 ese proyecto ya está realizado, ya lo manifestamos, ya lo hemos presentado al BDE, el es solo un intermediario, es el Banco Europeo quien nos da y quien nos facilita ese crédito y ustedes saben un crédito de un banco internacional son todas las leyes todas las rigurosidades que uno hay que presentar para poder realizar ese proyecto como les vuelvo a reiterar, este proyecto, cuántos otros cantones, prefecturas o juntas parroquiales quisieran tener esa suerte que Dios da la oportunidad Dios ha dado ahora de que sea procedente y sabemos si, y estamos comprometidos si años que está este estudio ya está hecho y por eso imagínense son 5 años que esta este estudio que tuvimos que inclusive volver a cambiar, como les dije ayer, volver a cambiar algunas cosas que el mismo BDE nos pidió, por eso nos hemos demorado un año y medio para hoy estar en donde que está en esta instancia, solo esperar ya el desembolso y poder realizar el sueño de tantos años que ustedes vienen realizando, el sueño de que tenga su alcantarillado, su agua potable justo hoy día nomás me reunía en el barrio de Divino Niño antes de venir acá y tenían el mismo problema y me mencionaban y me indicaron inclusive en una poma, un agua de lo que ellos tienen, así mismo la sentencia y qué es lo que toman y así mismo yo les manifesté lo que menos me gusta a mí es mentir, lo que menos me gusta ofrecer algo que yo no voy a cumplir, si yo ofrezco algo es lo que yo voy a poder cumplir y es lo que yo les dije, mal podía decirles que mañana o el otro mes o el otro año yo les voy a poder dar solvencia. Ahí les puse claro ejemplo, que hoy día tenía a esta hora la reunión y les manifestaba, Valle Alto viene, bueno Valle Alto es el Pampa 1 o 2 que son ya más antiguos, digo ellos vienen más de 20, 25 años aproximadamente que se creó, a estos años ellos recién vienen a tener un proyecto de esa magnitud, un proyecto que a ustedes también le están solicitando, que así mismo habrá la oportunidad, en el camino veremos, pero si tendremos el mismo compromiso de cómo estar hoy día, Dios me dio antes estar con ustedes y poder también tener esas facilidades y se dé la oportunidad, el crédito en sí, como vuelvo y reitero, ya está aprobado el crédito, ya está entregado, inclusive Dios mediante, si se da ya la oportunidad, aquí yo les daré el día que firmemos, el día que tengamos ya la plata y podamos ya empezar si es antes o en la firma o si no el día que pongamos la primera piedra, voy a hacer todo lo posible que sea el gerente del BDE y los embajadores europeos, quienes han sido los principales en darnos esa mano a Cumandá para poder en algún momento reunimos, en una reunión que tuve me dijo la siguiente visita quiero estar

ACTA 42-2024

en Cumandá ojalá Dios quiera se dé esa oportunidad y poderlo tener a estas autoridades y a esos representantes aquí, para que ellos sean testigos de lo que se está aprobando, de lo que se está queriendo mejorar la vida social, como dice la Constitución, el suma Kausay, El buen vivir, creo que son repetitivas las palabras de ayer, no es solo la buena alimentación, sino unos buenos servicios básicos si hoy no aprovechamos, lo dijo creo ayer el compañero Kevin Morocho, lo dijo clarito, ahorita es la oportunidad, porque si dejamos pasar, no es de la noche a la mañana, ustedes pueden ver, a los cinco años de una consultoría, un año y medio retomando todos esos procesos para poder aprobar solo háganse la idea, que si no se diera eso, son vueltas a unos cuantos años, que les tocará estar esperando, pero sobre todo estarán cada invierno, yendo al municipio a decirles que están flotando en esos pozos sépticos por eso se ha tomado la decisión y desde que el compromiso que le hicimos, cuando ustedes mismos los manifestaban a nosotros en campaña, hace falta alcantarillado agua potable a mí no me traigan otras cosas, si no es alcantarillado agua potable, esa fue la necesidad y creo, y ustedes me van a dar la razón, creo que todos, o la mayoría de los candidatos ofrecieron alcantarillado y agua potable aquí en este sector y hoy se está haciendo realidad, porque así hay que hacer, hay que cumplir, hay que buscar, hay que tocar puertas y por eso no quise volver a tocar este tema, porque creo que ayer ya se explicó, se habló y se mencionó cómo va a ser la situación de este crédito; pero les voy a volver a dar la palabra a los técnicos. ¿Por qué? Porque justamente aquí la coincidencia, yo siempre digo, dicen que al que bien obra en la vida, bien le va, dicen cosas de la vida, tengo al técnico de obras públicas, que justamente el mismo tratamiento que dijo ayer y ahorita lo vuelve a mencionar, el problema de Guayacanes, aquí está el fiscalizador, el fiscalizador de esa obra, y por qué tienen ese problema, y por qué ese mismo proyecto que lo hicieron o lo mencionaron en Guayacanes, tiene el mismo proyecto en Cuenca y es diferente le doy paso al ingeniero Pesantes, si es Director de Obras Públicas, y posterior también a la Ing. Tania Torres, que vuelvo a reiterar, ella es la Directora de servicios municipales, ella es la encargada del medioambiente y ella es la encargada y responsable de poder sacar estos documentos que lo pide el MATE aquí tenemos inclusive una autorización del mismo MATE, Ministerio con firma Electrónica, de la directora ejecutiva, que ella certifica la disponibilidad de agua, basado en el informe técnico y código del ARCA 2022, el 7 de marzo del 2022, de lo del funcionamiento del agua y aquí les voy a dar paso, porque creo que ya se explicó, creo que estamos aquí de acuerdo, ya hay una moción, solo falta que uno de los compañeros concejales apoye y poder ahora sí aprobar o no este proyecto solo les voy a dar paso para dejar también algo en claro, porque también siempre van a quedar esas dudas, y es mejor de una vez, esas pequeñas dudas, también poderlas que ustedes tengan y conozcan cómo es; siga señor Ing. Pesantes

Ing. Juan Carlos Pesantes, Director de Obras públicas: Como les va señores, muy buenas tardes a los presentes, señor alcalde, señores concejales buenas tardes, el día de ayer con la demora del tiempo, no pudimos venir nuevamente, al momento que se iniciaron las reuniones, y sí, tienen toda la razón de tener esa preocupación y ese miedo a apoyarles, a ustedes, a implementar una planta de tratamiento, en este caso, en un sistema aeróbico bueno, con respecto a la planta de tratamiento de Guayaquil, gracias a Dios tuve la oportunidad de ser parte del grupo de fiscalización, en la cual la compañía que fiscalizó la obra fue Axar Constructores, compañía de la ciudad de Cuenca, quienes fueron los mismos diseñadores de la planta para la ciudad de Guayacanes Zamales de la misma manera, ellos fiscalizaron y diseñaron la planta que se encuentra en la parte de Huanacucho, en la ciudad de Cuenca y efectivamente, los diseños son parecidos, por no decir los mismos, pero cuál fue el inconveniente que existió en Guayaquil, el mal

ACTA 42-2024

compromiso de las autoridades en la ciudad de Cuenca, las autoridades se comprometieron a invertir el dinero que realmente necesitaba la planta de tratamiento caso contrario que la ciudad de Guayaquil, que en su momento era Interama, la ciudad de Guayaquil, que hoy en día creo que ya no se llama Interama, sino se llama Aeróbico administrada por franceses, en su momento Interama, administrada por colombianos. El proyecto, en total, necesitaba una inversión de aproximadamente de 8 a 9 millones de dólares en lo cual ellos presentaron los proyectos en tres fases. La primera fase, que fue la que nosotros intervenimos, que era la parte de obra civil, se ejecutó pero inmediatamente se tenía que ejecutar la segunda fase, que era la parte de los mecanismos de aviación plata que en el momento de poder contratar no la tuvieron, que fue la plata administrativa por lo tanto, la plata nunca llegó a funcionar al 100% nunca llegó a hacerse de la fase 2 y de la fase 3 se contrató el 50% que llegaron ahora con el transporte ahí que llegaron las bases entonces, por eso fue el problema que se emitieron los valores porque la planta no funcionó al 100% nunca hicieron inversión de lo que se había diseñado y a su vez, en el momento cuando ellos lograron conseguir el financiamiento para hacer la fase 2 y 3, la primera fase, su estructura ya había cumplido su tiempo obligado. Es por eso que, si tienen conocimiento que la planta no funciona al 100%, tuvieron que hacer una desviación para darle el funcionamiento a una planta antigua que ya le había dejado como 15 años. Entonces, eso lo declaran lo que paso en Guayaquil y que administraron y por eso nunca llegó a funcionar al 100% después, en Cuenca funciona normal hay habitantes alrededor, algunos muchos como lo que decía el señor alcalde pueden acercarse y ver el alcance social que vive al interior de la plata. Gracias.

Ing. Tania Torres, Directora de Servicio Municipal: Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales y población en general, en cuanto a lo que afirma la estimada concejal, si bien es cierto que todo se lo hace basado en un reglamento, basado en una norma que es el Código Orgánico Ambiental, artículo 178. Las actividades que ustedes clasifican en el Código CIU está enlazado al SRI y una actividad económica. Cuando ustedes ingresan la información preliminar es algo de ya técnico como experticia ambiental, ingresan la información preliminar antecedente con las coordenadas específicas del proyecto, con las coordenadas del general la experticia del técnico toma la actividad establecida en el Código CIU, nuevamente repito, de acuerdo al Código Orgánico Ambiental y al reglamento estipulado por el Ministerio del Ambiente y se genera el permiso correspondiente como lo estipula la estimada concejal, todo es en base a un reglamento y un código que hay repercusiones porque no se miente la información uno es responsable de ingresar la información predeterminada y establecida para el proyecto para que la identidad competente, en este caso el Ministerio del Ambiente, el agua y transición ecológica, emita el permiso correspondiente. Cabe mencionar que antes de un permiso ambiental se obtiene una viabilidad técnica como lo manifiesta la causa de autoridad. Uno de los requisitos para esta viabilidad técnica es los permisos ambientales si hubiéramos estado errando, lo hubiéramos hecho desde el inicio, señores, con la consultoría y no hubiéramos obtenido la viabilidad técnica una vez que obtenemos los registros, estamos predispuestos a la inspección ambiental y eso lo van a hacer cuando nosotros empecemos la ejecución del proyecto y hagamos un plan de manejo ambiental y estipulemos un informe ambiental de cumplimiento, eso es lo que nos obliga a los permisos ambientales y como vuelvo y repito, sí, todo está en el Internet, pero bajo la palabra de la máxima autoridad y bajo la experticia técnica de un técnico orientado eso es mi descripción del día de hoy y sí, los permisos ambientales están correctos con la actividad específica. Muchas gracias.

C. Ing. Magaly García: Muy buenas tardes a todas y a todo un saludo cordial y darles la bienvenida a la toma de una decisión tan importante como es la que el día de hoy se va a

ACTA 42-2024

decidir señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, pueblo presente. Las obras que vienen en beneficio del cantón son bienvenidas para todos y mucho más cuando ustedes vienen sufriendo años esta necesidad, el no estar de acuerdo en las obras no es que no, porque a mí se me viene en mi mente que no hay que dar razones porque no se acuerdan es por ello que en una reunión que tuvimos anterior decidí de no aprobar. ¿Por qué? Porque pedí criterios del técnico jurídico y no estoy hablando del señor jurídico actual, estoy hablando de un señor jurídico que estaba en su tiempo señores, cuando uno es autoridad y se está en el palacio municipal la toma de decisiones no se tiene que hacer con el corazón ahí se tiene que decidir pensando, analizando, leyendo y sobre todo asesorándose cuando no se tiene muchos conocimientos y sin malestar, al escuchar a ciertas personas que se acercaron al municipio a tomar una decisión haciendo el mal uso de la silla vacía y votando dos personas por el mismo punto. Señores, las cosas se tienen que decir de frente y es por ello que hoy estoy aquí dando la cara para que me lo digan a mí y no ande diciendo cosas en la calle, levantando falsos que no son, señor alcalde usted más que nadie sabe los problemas que a posterior se vienen con la Contraloría en el caso de que no estemos aprobando correctamente además, no he aprobado en la sesión del día martes este proyecto, no porque yo quiera, sino porque a mí me eligió todo el cantón, a mí no me eligió un cierto sector, señores, y por ello, yo estoy como autoridad para velar los recursos de todo el cantón y sí, aplaudo que ustedes vayan a recibir un proyecto y mi voto no va a perjudicar en nada esta decisión, pero sí tengo que dejar constancia que yo tengo que velar por los recursos para que sean distribuidos equitativamente en beneficio de todos los cumandenses y es más, cuando es de un alto valor como es esta deuda que se va a realizar para un plazo de 15 años, lamentablemente, no tendremos obras en muchos sectores, porque los recursos que tenemos son limitados. Señor alcalde, le felicito que usted tome la decisión de hacer la reunión en el lugar apropiado por parte de ese caso en Valle Alto. Me hubiera gustado que hace años, en el 2020 específicamente, cuando se aprobó una ordenanza, una ordenanza de mejoras que justamente hoy viene al caso sobre este tema me hubiera gustado que ahí socialicen con ustedes esa ordenanza para que ustedes sepan los valores que les toca cancelar por esta obra y sí les digo, son muy altos, pero lamentablemente se tiene que cumplir con eso porque la ley nos obliga a cobrar, pero no estoy de acuerdo el porcentaje que se va a cobrar es por ello que yo me comprometo a poner en el orden del día un proyecto de ordenanza donde se baje el porcentaje que ustedes se van a endeudar señores mi intervención es eso, señor alcalde muchas gracias.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez : Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señores departamentales, y estimados moradores de los barrios Valle Alto, lotización Hermanos Herdoiza la Pampa 1 y la Pampa 2. Reciban un cordial saludo, en este momento trascendental, en este momento de la historia para mí es un gusto estar presente aquí hoy debido a que se va a realizar un proyecto que son los servicios básicos, los mismos que tienen como objetivo mejorar la vida de las personas y también la economía de diferentes valores agregados. Estimados moradores, este proyecto no se dio de la noche a la mañana, hubo varios procesos desde la necesidad de la misma comunidad que se puso en conocimiento de las autoridades en su tiempo para empezar la gestión en este proceso cada quien puso su documento en su tiempo y en su momento. Algunos con más y otros con menos gestión y es así como se aprovechó este espacio, también para agradecer a todas las personas que están haciendo posible este proyecto agradezco a la Familia Herdoiza Catani, quienes han donado el espacio de que esté hoy en día en análisis de la viabilidad técnica o no técnica, pero han donado tener esa buena voluntad de dar ese espacio para el futuro y el desarrollo de nuestros barrios involucrados; también

ACTA 42-2024

quiero agradecer al señor Luis Huerta que también tuvo que ver en el proyecto, a veces también tiene efectos colaterales, que no queremos que pase, pero en este caso se tuvo que expropiar a nuestro amigo Pedro Loyola, perdón, no es el señor Luis Huerta. Así que Pedro Loyola también lastimosamente este proyecto tiene sus beneficios, pero también tuvo sus efectos colaterales, él tuvo que aportar lo poco que tiene para hacer este proyecto en el cual fue y tuvo que hacer ese proceso de expropiación. Quizás lo que se le pague avalúo catastral no es igual a lo que realmente cuesta un terreno en esta zona, pero la historia y Cumandá se lo va a agradecer compañeros moradores, hace una semana en sesión del concejo ya había este punto para tratar lo que es aprobación de un cupo de endeudamiento del banco del estado de \$3.490.000,00 para el Cantón Cumandá para realizar el proceso lo que es el proyecto de agua potable y alcantarillado para estos cuatro barrios beneficiados por la decisión del concejo se decidió suspender por esto, por falta de informes en momento de la convocatoria y para dar la socialización que era necesaria con ustedes agradezco a los directores departamentales que ya nos hicieron llegar sus informes técnicos de sus criterios también el día de ayer se sociabilizó la gran incógnita que se tenía acerca del sistema de tratamiento del alcantarillado, porque lo que es en cuanto a agua potable lo que también había dos alternativas y la segunda alternativa de la cual no hay ningún quizás comentario o criterio en cuanto a su viabilidad y se sociabilizó ayer lo que es la planta de tratamiento de aguas residuales, señores sé que del 100% que estamos aquí presentes estuvieron ayer, quizás la alternativa dos no sea la que realmente deseamos pero tampoco es una ilegalidad debido a que las dos son viables y funcionales para el banco de desarrollo institución que ha realizado en su momento todo el procedimiento técnico todo el procedimiento del estudio ha realizado para esta alternativa ¿Qué es lo que pasa? Que para el banco realizar los presupuestos de dinero de una institución pública que necesita proyectos de este nivel, es un proceso son requisitos que poco a poco se van calificando y van avanzando a las siguientes etapas como son los requisitos técnicos el banco del Estado tiene un equipo de asesores un equipo de profesionales y técnicos que van evaluando las etapas de ingeniería las etapas de evaluación, las etapas ambientales y para que exista el buen entonamiento quiere decir que ya se pasó todo este proceso que los técnicos del Banco de Desarrollo los técnicos consultor los técnicos del municipio hicieron, se realizó las observaciones las recomendaciones, las validificaciones y los cambios en su respectivo momento hay declaraciones en la ficha del registro ambiental que al alcalde le somete en civil penalmente el caso de que estén realizando y por eso la intervención de nosotros, concejales, la compañera Katty Espinoza compañeros directores la información y que bueno que nos hicieron llevar esa información, porque todo el mundo revisa y analiza y se ve la magnitud y la delicadeza del proceso entonces este proceso técnico para mi criterio, para mi criterio respetando el criterio de mis compañeros concejales que siempre estamos de democracia y su criterio es tan importante en democracia, para mí siempre va a ser respetado así como ustedes han sabido de mi criterio, en lo personal la parte técnica, el consultor en su momento dijo tengo dos alternativas que son viables y funcionales, la una cuesta tanto y la otra cuesta tanto, el consultor en mi análisis en su criterio optó por la más económica y esa alternativa la más económica no es una laguna de oxidación la alternativa más económica es una planta de tratamiento de lodos activados, si esta planta de tratamiento tiene las fases de pretratamiento es el agrador donde están acá mismo las vallas para que queden los óleos más grandes desperdicio, pero y todo eso, tiene tratamiento secundario que es un reactor geológico ahí es donde entran los microorganismos deficientes a hacer lo suyo por la parte de la bacteria tiene un digestor de lodos aerobio, quiere decir que necesita oxígeno y un reactor de secundario de deshidratación secado de lodos mediante filtros recorredor descendentes

ACTA 42-2024

para luego pasar el agua ya clorada y tratada al río, señores aquí los dos tratamientos de la planta son funcionales como en todo se debía tomar una alternativa la uno o la dos por costo de inversión el constructor propuso al Banco del Estado la 2 y con eso ocurrió un proyecto para su aprobación en rumbo al tratamiento, no tengo conocimientos en la parte del proceso de compostaje y he visitado algunas plantas de tratamiento como la de PRONACA, entonces ese proceso de financiamiento pasó, pasó la parte técnica, pasó la parte financiera, pasó la parte ambiental, pasó la parte económica para que pueda remitirse el cupo de tratamiento la semana pasada tuvimos diferencias y yo tuve diferencias personalmente con el compañero alcalde y compañeros técnicos porque nos faltaban esos documentos, nos faltaban esos informes, ayer quedo analizado y ese es mi criterio que estoy dando por el momento en base a la información a toda la información que ha quedado y con el tiempo, el proceso que se ha tenido quizás no es imposible compañeros, no es imposible decir dejemos ahí cumplamos los pendientes que faltan a lo mejor tampoco puedo decir que haremos todo siempre quedarán ciertos requisitos pendientes pero con este proceso que ya está no es imposible decir hagamos otro, una nueva consultoría para ir con la alternativa 1 que es la de la planta, pero obviamente todo tiene su proceso, tendrá su proceso en costo una nueva consultoría, tendrá su proceso en tiempo, tendrá su proceso que los recursos se destinarán quedarán para otro momento, no que no nos van arreglar quedará para otro momento y eso es tiempo y es dinero se ha llegado hasta donde se ha llegado en este momento con estas alternativas está aprobado un cupo de adeudamiento, a ustedes el día de ayer se les socializó y se les manifestó si estaban de acuerdo continuar con el proceso; no se va a entregar una planta de tratamiento de mala calidad, no se va a hacer porque las dos alternativas son buenas y aquí exactamente el pueblo dijo que es lo que va con el proyecto hoy es el momento ideal y basado en lo que se dijo ayer, nosotros tenemos como concejales respetar el criterio de cada uno de ustedes compañeros, tomar una decisión; de que falte un documento u otro documento el Banco de Desarrollo debió haber visto antes decir sabe que su punto está aprobado; pero, para mí en lo personal para emitir la aprobación de un punto quiero decir que ya paso todo lo del técnico financiero, ambiental y ecológico y eso compañeros moradores de sus cuatro barrios realmente es una historia que se va a hacer, se va a hacer una trascendencia, todos aquí que caminamos en política fuimos a las puertas de cada casa de cada uno de ustedes a ofrecer esto el agua potable y el alcantarillado para valle alto todos fuimos con esa bandera y hoy las diferentes banderas que estamos aquí, que llegamos, se ha hecho y se está haciendo lo mejor posible para que ustedes tengan esta gran obra, ahí de pagar por contribuciones especial de mejoras sí hay que hacerlo, porque la misma constitución el mismo contrato nos dispone es algo que no se puede evitar se trabajará como dijo la compañera Magaly García para que se pague al mínimo eso hay que hacer totalmente de acuerdo de que van a tener que pagar por servicio básico por consumo ya no van a pagar por básico sino van a pagar por crédito público consumido van a tener que hacer, es que así funcionan las cosas y así se va a cuidar mejor el agua porque el que más consume, más pagará y el que menos consume, menos pagará eso es equidad compañeros, esos costos obviamente que van a pagar el municipio va a adquirir una deuda de un patrimonio, una obra lo va a ser no hay presupuesto que aguante o que se tenga para hacer una obra de esa envergadura sin embargo hay que ser más eficientes hay que cobrar por el consumo del agua y hay que evitar quizás los gastos innecesarios así que tenemos que trabajar compañero alcalde compañeros concejales y directores ser más eficientes con cada centavo porque las obras siempre van a requerir y para eso va a necesitar un financiamiento esa sería mi intervención compañero alcalde, compañeros concejales respetando el criterio de cada

ACTA 42-2024

uno de ustedes luego la intervención va a ser un punto más para que luego se tome la votación, gracias

C. Sra. Alicia Vique: Señor alcalde, compañeros concejales, señores directores del Gad Municipal, muy buenas noches queridos moradores de Valle Alto considerando las decisiones técnicas esto ya estuvo aprobado antes, este proyecto ya estuvo ante autoridad y por eso apoyo la moción del ingeniero Jefferson Tapia y también felicitar al señor alcalde por el largo trabajo que ha hecho tanto tiempo ha pasado el tiempo ha gastado dinero y yo estoy a favor de esta obra muchísimas gracias, buenas noches.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: Señor Alcalde, existe una moción planteada por parte del señor concejal Jefferson Tapia y apoyada por la señora concejal Alicia Vique para que disponga de la votación, por favor, la moción quedaría de la siguiente manera aprobar y hacer uso del funcionamiento operado por el Parque de Desarrollo del Ecuador a favor del Gad Municipal del Cantón Cumandá de 3'490.000,00 de Estados Unidos y América Destinado al proyecto de construcción del sistema de rentabilidad y agua potable en la decisión variada de Pampa 1, Pampa 2, Hermanos Herdoiza Cantón Cumandá provincia de Chimborazo, en el caso de 15 años sin periodo de clase y en base a los términos establecidos por el Banco del Estado.

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Proceda con la votación, señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: Se somete a votación la moción planteada por los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinoza: Yo no estoy aquí por lo que tengo o no tengo, por lo que soy o lo que no soy, yo estoy aquí por el inmenso amor que le tengo a mi pueblo y porque he recibido tanto amor de muchos de ustedes deseo de corazón y pido a Dios con las dos manos que lo que he podido recabar en mi proceso de fiscalización nunca se dé, que esos pozos nunca emanen olores y que todo fluya para bien, usando mi voto razonado y por lo argumentado anteriormente para que los procesos se hagan a mi criterio muy personal, de manera democrática, digo, de la mejor manera, mi voto es en contra, pero no por ello dejaré de caminar por estas calles saludando con respeto y educación a todos los ciudadanos.

C. Sra. Magaly García: Por lo expuesto en las sesiones anteriores y por no haber sido socializado por todos los presidentes de barrios, de recintos del cantón mi voto es en contra.

C. Ing. Stalin Mañay: Con los criterios técnicos, jurídicos, financieros, ambientales que se ha analizado en el informe de la convocatoria, con la voluntad del pueblo yo voto a favor.

C. Ing. Jefferson Tapia: ¿Cómo no apoyar a esas 780 familias y 550 lotes que van a beneficiarse? Es decir, un total de 1.380 beneficiarios. Por eso, mi voto es a favor.

C. Sra. Alicia Vique: ¿Cómo no apoyar a las obras, a las gestiones del señor alcalde? Este es de beneficio para todos ustedes, moradores de Valle Alto, esto es para ustedes todo lo que hacemos, a favor

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Año y medio de lucha, un año y medio incansable, un año y medio donde nos ha tocado tocar esas puertas para que este sueño se haga realidad nosotros estamos aquí, como siempre hemos dicho, somos pasajeros, pero el mismo hecho de estar aquí sentado es dejar un legado, un legado que

ACTA 42-2024

algún día todos digan esa es la obra que se pudo realizar, esa es la obra que tanta falta nos hizo durante más de veinte años y por eso fue ese compromiso, y por hay que aprovechar y darse la oportunidad de poder obtener este crédito y poder que esta obra ya no solo sea sueños de año, sino sea ya una obra realidad yo siempre lo he manifestado, el día que yo esté socializando, el día que yo esté mencionando que voy a hacer una obra, es cuando yo tenga la plata, porque recordar cuando iban los moradores o presidentes de los barrios que van a ser beneficiados y me decían, ¿cómo vamos, ¿cómo vamos? Yo solo lo decía, estamos encaminados, porque ustedes saben que en el caminar todo puede pasar y eso es lo que yo menos quería tal vez, hacer una ilusión en aquel momento que empezamos este proyecto y decirle, sí voy a hacer la obra, cuando no tenía un solo centavo, porque como vuelvo y reitero, podía haber pasado cosas en el camino, pero ahora, ahora sí, me da una alegría inmensa poder realizar esta obra de tan magno proyecto y de tanta necesidad como yo lo dije todos estos cuatro barrios equivalen a un aproximado de un 30% de la zona urbana sabemos y seguimos comprometidos de seguir trabajando por los demás barrios sabemos y conocemos las problemáticas, que igual con lo que tenemos, con lo poco, seguiremos realizando las obras estamos igual trabajando con los siete barrios que han sido beneficiados también del adoquinado estamos a un 10% de cumplir ya esa obra estamos también con esas tres canchas techadas, como son la de Buenos Aires, barrio 28 de Enero Planta Baja y Cascajal y ese fue nuestro compromiso, de trabajar, pero sobre todo, de que el dinero de ustedes sea bien utilizado qué alegría me da poder saber que de todas estas familias, de estos 3,300 habitantes de este sector, ya el sueño se haga realidad de verdad, como yo le dije, yo más que una autoridad, siempre seré un amigo, un ciudadano y hoy, y ahorita lo digo, soy un ciudadano de Cumandá y que me siento alegre y seguiremos igual caminando por los demás barrios y tratando de en algo solventar las miles de problemáticas y necesidades que tienen sabemos y seguiremos comprometidos en seguir trabajando por el bienestar del pueblo y que un Cumandá sea mejor y posible, porque hoy se ha hecho realidad esto qué alegría poder decir mi voto a favor de esta gran obra. ¡Que viva Valle Alto! ¡Que viva Pampa 1! ¡Que viva Pampa 2! ¡Que viva Herdoíza! Gracias.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	Encontra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Sra. Magaly García Yupa		✓
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Vique Villacres	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	4	

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria de concejo: Señor alcalde, señores concejales el resultado de la votación es dos votos en contra y cuatro votos a favor por lo siguiente, el Consejo emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-126 CGADMCC-2024

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA**

ACTA 42-2024**CONSIDERANDO:**

Que, el Gad Municipal del cantón Cumandá, conoció la Decisión No. 2024-GGE, suscrita por el Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente General Banco De Desarrollo Del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, para hacer uso del financiamiento de USD. 3.490.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado al proyecto: “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, cantón Cumandá, provincia de Chimborazo.

Que, el art. 57, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que al concejo municipal le corresponde: literal t) textualmente dice: “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. “BDE-B.P.”, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, hasta por USD. 3.490.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado al proyecto: “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, cantón Cumandá, provincia de Chimborazo”, con un plazo de Quince (15) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

Art. 2.- Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 5.6.02.01 denominada INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO para el pago de intereses; para el pago de capital la partida No.9.6.02.01 denominada: AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO; para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No 7.5.01.01 denominada OBRAS PÚBLICAS AGUA POTABLE, y 7.5.01.03 denominada ALCANTARILLADO

Art. 3.- Autorizar al Ingeniero Santiago Bonifaz Vicuña, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Cumandá, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, además se autoriza al señor Alcalde-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido.

Art. 4.- Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No. 79220004 Denominada GAD MUN CUMANDA (TR) que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.

Art. 5.- Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de que: I.- no utilice en los fines previstos los recursos concedidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en calidad de financiamiento; II.- que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan

ACTA 42-2024

efectuado; III.- incumpla las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo Informe de Evaluación BDE; y/o estipulaciones establecidas en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios; IV.- en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados; V.- en el caso de no ejecutar el proyecto; VI.- en el caso de establecer el cobro de la comisión por compromiso; VII en el caso de que no cumpla la etapa de funcionalidad; VIII en el caso de desistir del financiamiento; y/o IX.- en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento. Mecanismo que también se empleará en el caso de cobro de la comisión por compromiso que será del 0,35% trimestral calculado sobre los saldos no utilizados misma que empezará a devengarse cuando se incurran en ampliaciones de plazo de carácter excepcional (superiores al 150% del plazo originalmente estipulado) tanto para la entrega del primero y/o último desembolso.

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo ya las 18h30 de la tarde y noche del lunes 14 de octubre de 2024, fecha histórica para estos cuatro barrios, fecha histórica que quedará marcada en un cambio para nuestro cantón y qué mejor para estos cuatro barrios. Damos por finalizado esta sesión de Consejo y gracias, queridos ciudadanos, gracias, compañeros concejales y compañeros directores. Una bendecida noche a cada uno de ustedes.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO